

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Regímenes Económicos Matrimoniales](#) > [Czechia](#)

# Regímenes económicos matrimoniales

Chequia



Chequia

## BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 64, apartado 1, letra a) - los órganos jurisdiccionales o las autoridades competentes para conocer de las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 44, apartado 1, y de los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 49, apartado 2.

En la República Checa, se trata de los tribunales de distrito (*okresní soudy*).

Artículo 64, apartado 1, letra b) - los procedimientos para impugnar la resolución dictada sobre el recurso a que se refiere el artículo 50.

Solo pueden utilizarse las vías extraordinarias de recurso siguientes:

- recurso de anulación (*žaloba pro zmatečnost*);
- recurso para la reapertura del proceso (*žaloba na obnovu řízení*);
- recurso en casación (*dovolání*).

Todos estos recursos extraordinarios se presentan ante el órgano jurisdiccional que se haya pronunciado sobre la demanda en primera instancia.

Artículo 65, apartado 1 - la lista de las demás autoridades y los demás profesionales del Derecho a que se refiere el artículo 3, apartado 2.

Esas autoridades son los notarios, en calidad de comisarios judiciales (de conformidad con el artículo 162, apartado 2, leído en relación con los artículos 100, apartado 1, y 103, apartado 1, de la Ley n.º 292/2013, sobre procedimientos judiciales especiales).

Última actualización: 03/06/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta

página.